



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo de Delegación No. 104-2026, de fecha tres (03) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), mediante este acto procede a notificar al/la Abogado(a) **BALLERY BONNIE AVILEZ ANDRADEZ**, en su condición de Apoderado Legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS VISION FUND OPDF (FUNED VISION FUND OPDF)**, con RTN. [REDACTED], se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. **E2026001486**, que literalmente dice:

E2026001486.- SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS, SECRETARÍA GENERAL EN LA DIRECCIÓN DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS. - TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS VEINTIUNO (21) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).- VISTA: El escrito junto con los documentos que se acompañan, presentado en fecha veinte (31) días del mes de julio del año veintiséis (2026), ante esta **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS** a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS**, por el/la Abogado(a) **BALLERY BONNIE AVILEZ ANDRADEZ**, actuando en su condición de apoderado legal de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS VISION FUND OPDF (FUNED VISION FUND OPDF)** con R.T.N. [REDACTED], en relación al trámite de la **EXONERACION DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE RENTA, ACTIVO NETO, APORTACION SOLIDIARIA Y SUS CONEXOS**, para mejor proveer requiérase al compareciente a efecto de la forma siguiente: 1. Acreditar la constancia emitida por la DIRRSAC de los estados financieros para el año 2025. Concediéndole para tal efecto el plazo de diez (10) días contados a partir del día siguiente de notificación de la presente providencia, con el apercibimiento de que si así no lo hiciere se proceder al archivo de las presentes diligencias sin más trámite. **Artículos 87 numeral 1; 89 del Código Tributario y artículo 63 Ley de Procedimiento Administrativo. - NOTIFÍQUESE. - FYS. - FANNY MARISOL FLORES BARAHONA. - DELEGADA DE SECRETARÍA GENERAL. - ACUERDO DE DELEGACIÓN 104-2026.**

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. nueve (09) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



FANNY MARISOL FLORES BARAHONA

Delegada de Secretaría General

Acuerdo de Delegación No. 104-2026

De fecha 03 de febrero del 2026